

intelectuales, “el totalitarismo intelectual”. Pero sobre todo tiene su vista puesta en el nuevo siglo que hemos comenzado. A pesar de su criticismo de las masas, del tan reiterado declive que expone, de la degradación que nos acecha, emerge una línea de esperanza y sobre todo un desafío “intelectual”, el de ser un hombre de nuestro tiempo, a la altura de nuestra época y muy del siglo XXI. ¿Conllevará una rebelión de las masas?

*Mercedes Galan-Juárez*

R. SPAEMANN, *Límites. Acerca de la dimensión ética del actuar*, Eiunsa, Madrid, 2003.

Robert Spaemann es un autor bien conocido en España por sus ensayos y artículos, de una lucidez ciertamente admirable. Por eso hay que dar la bienvenida a este último volumen publicado por Eiunsa que recopila las publicaciones de este autor en diversos medios alemanes. Además es un acierto que estos artículos, de temática heterogénea, hayan sido ordenados por materias, lo que posibilita no sólo una lectura en bloque sino también una más alargada en el tiempo dependiendo de los intereses del lector.

Una de las constantes de este pensador alemán ha sido el intento de recuperar la racionalidad práctica frente a algunas corrientes actuales de pensamiento que se proponen malograrla. Se trata de una apuesta por la ética clásica, basada en la ontología, que ni prescinde de la realidad ni sucumbe a las veleidades del relativismo. Y en esta explicación de conceptos tan “clásicos” como el bien, la responsabilidad, los límites del actuar ético, Spaemann recorre y examina las deficiencias de las éticas contemporáneas; entre ellas, por ejemplo, el utilitarismo y la generalización de una racionalidad funcional que, sin atender a los fines, trata de cuidar casi matemáticamente la elección de los medios.

En esta alusión al obrar humano ordenado teleológicamente retoma un asunto tratado a lo largo de los siglos: el concepto de lo natural. En sentido clásico, lo natural es un concepto finalista, y nada tiene que ver con el estado de naturaleza, con el buen salvaje, como ha sido frecuentemente interpretado desde Calicles hasta los ilustrados. Las reflexiones de los clásicos permiten a Spaemann introducirse en el campo del derecho y acabar afirmando que la naturaleza del hombre es una naturaleza racional y “conformidad a la naturaleza

tiene que significar para el hombre: conformidad a la razón. El derecho natural es derecho racional” (p. 135). Con estos apuntes parece que está pertrechado de los argumentos necesarios para hacer frente al relativismo axiológico, basándose en una naturaleza común a todos los hombres.

¿Qué diferencia existe entre una ordenación teleológica y la racionalidad funcional por la que aboga el utilitarismo? A simple vista, parece ser que la felicidad que se pretende con el obrar humano sería un fin y las virtudes los medios para lograrlo. Pero en realidad, la racionalidad práctica no permite aquella diferenciación entre medios y fines. Esta asimilación entre ambas tiene que ver con el triunfo de la mentalidad científicista en la modernidad (que en el campo jurídico-político está representada en Hobbes) y con la confusión de términos que en la antigüedad clásica se mantenían claramente diferenciados. Una cosa es la *poiesis* y otra la *praxis*, y este es un asunto sobre el que han reflexionado muchísimos filósofos contemporáneos, entre otras cosas para hacer frente al positivismo. Junto con Spaemann o Arendt (con su concepto de *homo faber*) puede destacarse, en otra línea ideológica y quizás con otras consecuencias, a Jürgen Habermas. En el “hacer” el efecto queda fuera de uno mismo, se objetiva. En cambio en el terreno de la ética (en el “actuar”) el efecto queda dentro de uno mismo. Sólo así se comprende que para los griegos fuera peor cometer una injusticia que padecerla. El predominio del *homo faber*, de la mentalidad técnica, conduce inevitablemente al construccionismo, tanto político (no otra cosa es el contractualismo) como ético. En definitiva, la ética por la que aboga este autor es aquella que Aristóteles explicó a Nicómaco: esa que tiene como fin la felicidad y se basa en las virtudes. Pero teniendo en cuenta que no resiste una división en medios y fines, pues en la *praxis* el medio es, en cierta manera, ya el fin.

Spaemann critica, con argumentos clarividentes, las éticas dialógicas porque entiende que constituyen una reconstrucción de lo ético con la ayuda proporcionada por los procesos de decisión democráticos. A su juicio esto es errar en la diferenciación entre ética, política y técnica porque una ética de este tipo “malogra la intuición moral si en vez de marcar objetivos y límites a la técnica y a la política se concibe como una variante de la técnica o de la política”. Es aquí donde radica toda la problemática de la escisión entre ética privada-ética pública y la reducción del derecho –siempre en sentido positivista– a lo mínimo exigible.

¿Puede llegarse por consenso a la determinación del bien, de la verdad? En realidad, la verdad y el bien no son consecuencia del consenso sino que, al contrario, el consenso es posible porque existe el bien y la verdad: “El diálogo es una instancia que pone a prueba valores, no una instancia que crea valores”.

El procedimentalismo está construido sobre dos presupuestos: el relativismo moral que, con el positivismo, ha arrumbado las cuestiones éticas al terreno de la subjetividad; y ese aliento antimetafísico que parece recorrer la espina dorsal de la filosofía contemporánea. Para Spaemann es necesario remitirse siempre a un contexto “real”, a algo existente con independencia de nuestras opiniones. Quiere decirse con ello que quien atiende a las cosas, a la realidad, tiene ya algo ganado pues es la misma realidad quien confirma lo que dice: “solo el mentiroso necesita de buena memoria” concluye.

Los diferentes aspectos de la bioética han sido una de las constantes en la obra de Spaemann. La protección que hace en sus escritos de la vida en su estado naciente es digna de alabar. Por ejemplo, en lo relativo a las técnicas de reproducción asistida escribe con insistencia que con ellas convertimos el mundo en una asociación o club, como si viniéramos a éste cooptados, en lugar de por naturaleza. Además aplica el mismo argumento que mencionábamos antes: con la reproducción asistida y artificial aplicamos la mentalidad técnico-científica a un aspecto de la vida humana destinado a la praxis: “Es digno del hombre el origen que es consecuencia de una praxis, no de una *poiesis*, consecuencia de una forma de «tratar con», no producto de una fabricación”.

La postura crítica ante el aborto queda patente en una serie de escritos elaborados cuando este debate se planteó en Alemania. Entre otros, son dignos de destacar aquellos dedicados a la red de asesorías de carácter confesional que expedían unos certificados obligatorios para practicar legalmente los abortos. Spaemann entiende que es una incoherencia y una cooperación material al aborto, pues sin ellos se impediría practicarlos.

En otro ensayo, este autor alemán ha reflexionado sobre el concepto de persona y de dignidad humana, lo que nos obliga a hacer una breve mención a los derechos humanos. El único criterio para determinar la existencia de una persona es, a su juicio, el biológico: la pertenencia a la especie humana. En otro caso, podríamos correr el riesgo de ser arbitrarios y negar derechos a aquellos seres humanos que no cumplieran con el “test de personalidad”. Además: “toda definición de hombre dotada de contenido privilegiaría a aquel número determinado de hombres que tuviese la facultad de fijar la definición y decidir sobre la existencia de las correspondientes características. No habría en modo alguno derechos humanos si se dejase al arbitrio de determinados hombres decidir si alguien es portador o no de esos derechos. Por ello, sólo queda como criterio la pertenencia biológica a la especie *homo sapiens*”.

Si los derechos humanos tienen como fundamento la dignidad de la persona, una definición errónea de la misma llevaría a una defensa endeble de los derechos fundamentales. Y el concepto de dignidad, lo mismo que el de per-

sona, no puede dejarse al albur de una decisión gubernamental o internacional. Esto tiene las mismas consecuencias que hemos visto ya en las construcciones éticas. Cuando se prescinde de la realidad, cuando se evite hablar de derecho natural por parecer algo sospechoso todos los intentos de protección de la dignidad humana se pueden echar por tierra porque ésta sería algo artificial o inventado por los juristas. No puede caerse, como advierte Spaemann, en una interpretación positivista de los derechos humanos porque si esto ocurre acaban convirtiéndose en “edictos de tolerancia revocables”, es decir, en algo que depende de unos cuantos que determinan quién posee o no tal dignidad.

El imperativo de la actualidad hace necesario destacar una serie de artículos dedicados a la enseñanza de ética en la escuela. En ellos se refiere a la cuestión de la enseñanza de la religión, aunque de manera tangencial. Es imposible, señala, que pueda enseñarse ética sin referirse a Dios pues todos los grandes textos de la filosofía moral se refieren a Dios, ya sea para negarlo, bien para sustentar las premisas éticas o para intentar una moral secularizada. Prescindir del concepto de divinidad no viene a ser sino una simplificación. Al hilo de esto podría señalarse que en el libro de Spaemann se respira un aire de verdadera laicidad.

A modo de conclusión conviene elogiar el tono sugerente del libro que obliga al lector a una reflexión continua y a volver varias veces sobre lo ya leído. Puede decirse que estos ensayos recogen el propio curso del pensamiento del autor alemán, a través del cual éste analiza las objeciones, examina las consecuencias de sus planteamientos y establece sus conclusiones, con un estilo muy claro y asequible.

*José María Carabante*

F. VIOLA y G. ZACCARIA, *Le ragioni del diritto*, Il Mulino, Manuali, Bologna, 2003.

Si “toda obra humana tiene sus razones”, como se afirma en la primera línea de la obra de los profesores Viola y Zaccaria, ¿cuáles son las que les han llevado a publicar un manual del que cada uno ha redactado dos capítulos, asumiendo, sin embargo, conjuntamente, “en lo bueno y en lo malo”, todo el contenido del libro? Ciertamente, no cabe pensar que ello se deba a una